

PARTE 1/ 08-09-86- TENENCIA DE CARABINEROS LA VICTORIA, pone a disposición de este Ministerio a este Sacerdote Francés, por ser sorprendido en el interior de la Población La Victoria portando 1 Boletín titulado "La voz de La Victoria", con frases como "Yo sabía que llegaría este día", lo único que se te para es el país", y "Aro, Aro, Aro, dijo el pueblo muy claro, cuando me canso me paro".

D.S.E. 55/ 08-09-86- DISPONE SU ARRESTO.

OF. 3272/ 10-09-86- A: SR. JEFE ZONA METROPOLITANA DE CARABINEROS, se informa que se ha resuelto expulsar del Territorio Nacional a esta persona mediante D.S.E. Nº 78, de 10.09.86, cuyo cumplimiento se hará efectivo por la Policía de Investigaciones de Chile; por lo tanto la mencionada persona deberá ser entregada a los funcionarios del Servicio aludido que se presentaren con el D.S.E. señalado.

OF. 946/ 12-09-86- CORTE APEL. PDTE. AGUIRRE CERDA RECURSO DE AMPARO Nº 435-86.

OF. 947/ 12-09-86- CORTE APEL. PDTE. AGUIRRE CERDA RECURSO DE AMPARO Nº 435-86.

D.S.E. 78/ 10-09-86- EXPULSA DEL TERRITORIO NACIONAL A ESTA PERSONA.

OF. 1108/ 16-09-86- POLICIA INTERNACIONAL, informa que con fecha 11 de Septiembre actual, Oficiales de esa Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional expulsaron del país a este ciudadano de nacionalidad francesa en vuelo Varig 921 de las 14:4 horas con destino a París, Francia. Consecuente con lo anterior solicita se corrija el D.E. 78 DE 10.09.86 respecto de Jaime Lancelot Tuhy, toda vez que su nombre correcto corresponde a Jacques Claude Jean Marie LANCELOT.

sigue en la pág. 2.-

2

OF. 3448/ 17-09-86- A: CORTE APEL. PDTE. AGUIRRE CERDA, en respuesta a su Of. Nº 947, se informa que este Ministerio dictó los siguientes D.S.E. respecto de esta persona: D.S.E. 55, de 08.09.86 arresto.

OF. 1036/ 17-09-86- CORTE APEL. PDTE. AGUIRRE CERDA, reitera sus Ofs. Nºs. 946 y 947.

OF. 1057/ 24-09-86- CORTE APEL. PDTE. AGUIRRE CERDA RECURSO DE AMPARO Nº 435-86.

OF. 3531/ 23-09-86- A: SR. JEFE DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION MININTERIOR, dando cumplimiento a lo ordenado por la Asesoría Jurídica de este Ministerio, se remite Of. Nº 946, de 12.09.86, de Corte Apel. Pdte. Aguirre Cerda, a fin de que ese Departamento de Extranjería y Migración, dé respuesta al citado Tribunal.

OF. 3635/ 30-09-86- A: CORTE APEL. PDTE. AGUIRRE CERDA, en respuesta a su Of. Nº 946, se remite copia del D.S.E. Nº 78, de fecha 10 de septiembre del año en curso.

OF. 3708/ 02-10-86- A: CORTE APEL. PDTE. AGUIRRE CERDA, en respuesta a su Of. Nº 1057, se informa que por Of. Nº 3635, de fecha 30 de septiembre del año en curso, se remitió a esa Corte copia del D.S.E. Nº 78, de 10 de septiembre de 1986.

OF. 2123/ 15-10-86- TERCER JUZGADO DEL CRIMEN DE SAN MIGUEL, en causa rol Nº 42.716-4, seguida en ese Tribunal por allanamiento y otros, solicita se informe

sobre la individualización de los efectivos militares que participaron en el  
sigue en la pág. 3.-

LANCELOT JACQUES CLAUDE JEAN MARIE

allanamiento del inmueble signado con el N° 4721 de la Población La Victoria y detención de este Sacerdote el día 8 de Septiembre de 1986.

OF. 4142/ 22-10-86- A: TERCERA JUZGADO DEL CRIMEN DE SAN MIGUEL, en respuesta a su Of. N° 2123, se informa que el Ministerio del Interior no tiene conocimiento de los antecedentes consultados.

OF. 2290 /05.11.86.- TERCER JUZGADO DEL CRIMEN DE SAN MIGUEL. En Causa Rol N° 42.716-4, seguida en ese Tribunal por Allanamiento ilegal y otros, solicita informar si se dictó algún Decreto disponiendo la detención y posterior expulsión del país de esta persona.

OF. 4524 /13.11.86.- A: SR. JUEZ 3ER. JUZGADO DEL CRIMEN SAN MIGUEL. En respuesta a su Of. 2290, se informa que por D.S.E. N° 55 de 08.09.86, se dispuso el arresto de esta persona, asimismo por D.S.E. N° 78 de 10.09.86, se dispuso la expulsión del país.

OF. RES. 01524 /19.02.87.- SR. DIRECTOR ASUNTOS CONSULARES Y DE INMIGRACION, transcribe carta de esta persona mediante la cual solicita se le autorice nuevamente volver a Chile, y dejar sin efecto Decreto de Expulsión que le afecta.

DUBOIS DESVIGNES PIERRE ALBERT

3561

C.I. 5.521.476-K de Cardenal  
Caro Sacerdote

PARTE 2/ 27-03-84- 11a.COM.CARABINEROS LO ESPEJO, informa detenido por haber sido sorprendido incitando a pobladores pertenecientes a la Población La Victoria, quienes lanzaban piedras a vehículos de la locomoción colectiva y particulares.

D.E. 4509/ 27-03-84- DISPONE SU ARRESTO.-- (NO CORRIDO ESTE DCTO)  
OF. 2065/ 28-03-84- A: SR. JEFE ZONA METROPOLITANA DE CARABINEROS, comunica medida adoptada.

PROV. 939/ 18-06-84- SUBSECRETARIA, adjunta nota de Ministerio Sec. Gral. de Gobierno, remite evaluación de Informativo Radial de Radio Chilena, programa primera plana de fecha 13.6.84; donde informa que este sacerdote protestó por allanamiento a Parroquia, luego del atentado a Tenencia de Carabineros de La Victoria.

OF. 3462/ 05-09-86- SR. DIRECTOR GRAL DE LA POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, reitera petición de revocación de permanencia definitiva de este sacerdote francés